



# AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

**Expediente:** 36/2020  
**Procedimiento:** Contrataciones por Bolsa de Trabajo  
**Firma:** La Alcaldesa  
**Asunto:** Necesidades de contratación/ Oferta de empleo.

## PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de contratar al siguiente personal:

- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.
- 1 AUXILIAR DE OFICINA.
- 32 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Vistas las Actas del Tribunal de Valoración de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 y el Acta de Revisión de 4 de octubre de 2019, los acuerdos de la Comisión de seguimiento y los informes de actualización de listados.

Vista la reserva de plazas para **mayores de 62 años**, en base a las contrataciones realizadas no se realiza reserva por haber llegado al cupo del 5 %.

Vista la reserva de plazas para **personas con minusvalía**, en base a las contrataciones realizadas hasta la fecha, se realizará oferta en la categoría de Peón de Limpieza de Dependencias y lograr el cupo del 7%, cuando las necesidades de servicio lo requieran.

Ante la urgente necesidad de mantener los servicios municipales, por la presente,  
**RESUELVO:**

**Primero.-** Realizar oferta de empleo para los siguientes puestos de trabajo:

- (2) DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.
- (1) UN AUXILIAR DE OFICINA.
- (32) TREINTA Y DOS PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

**Segundo.-** Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de lista, teniendo en consideración las contrataciones realizadas con anterioridad a esta oferta, las renunciadas presentadas y las comunicaciones sobre disponibilidad para trabajar en la actualidad. Que se realizará al siguiente día hábil a la publicación de esta oferta.

**Tercero.-** Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 22 de octubre de 2020.

La Alcaldesa,  
Fdo.: María Paloma López González  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

